

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN DIEGO
Oficina del Superintendente Adjunto

Información para el Padre/Madre o Tutor de un/a Alumno/a de 8º Grado con Calificación de Dos o Más F

Acciones de la Mesa Directiva de Educación del Distrito

El 23 de Enero de 2007, la Mesa Directiva de Educación aprobó: “retener a los alumnos de 8º grado con dos o más calificaciones de F en las materias básicas (ejemplo: Disciplinas Lingüísticas en Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales y/o Ciencias) a partir de este ciclo escolar 2006-07. Los padres tendrán el derecho de rehusar que su hijo/a sea retenido/a, sin embargo al/a alumno/a se le asignará al Programa de Intervención de 9º Grado en la Preparatoria.”

Descripción de la Nueva Política en la Práctica

Abajo tenemos la descripción de cómo se observará la nueva política en la práctica:

I. Lineamientos de Retención—8º Grado

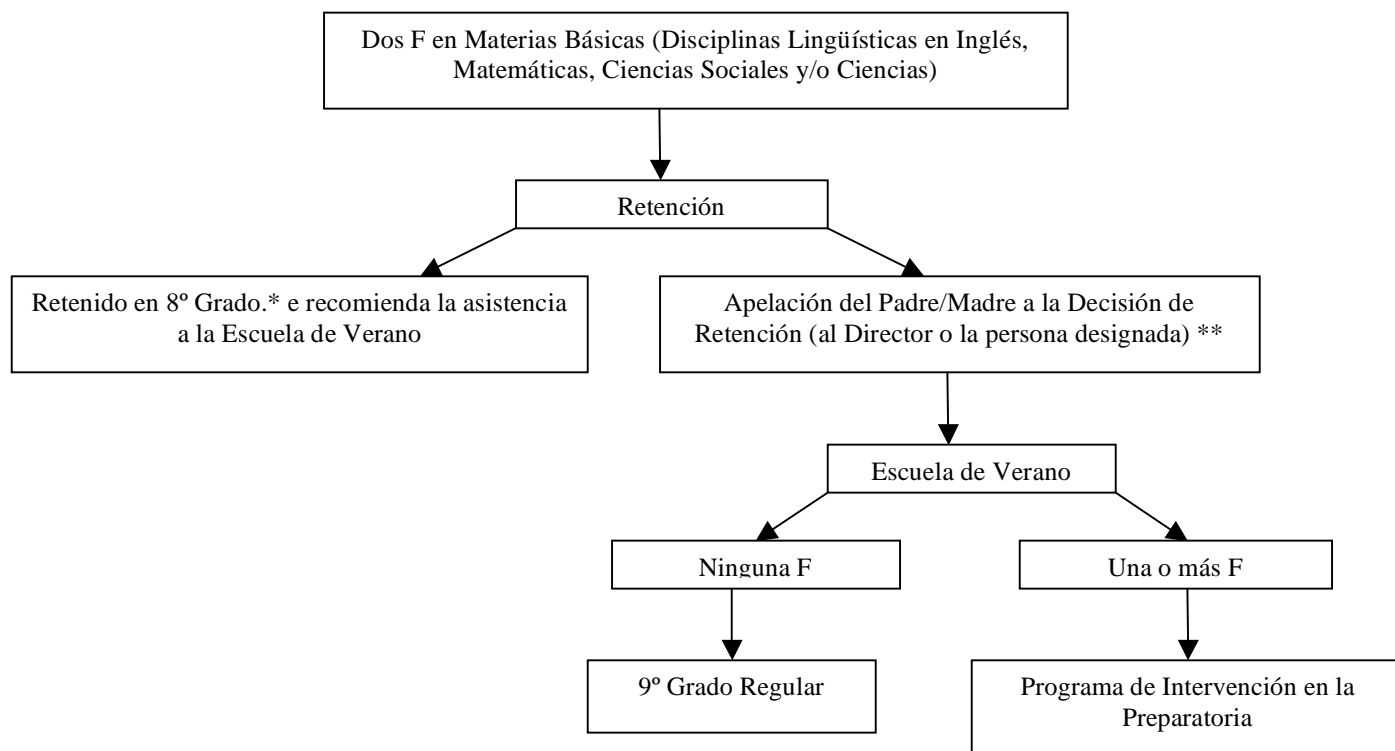
Los alumnos de 8º grado que tengan dos o más F en las materias básicas (Disciplinas Lingüísticas, Matemáticas, Ciencias Sociales y/o Ciencias) al final del ciclo escolar 2006-07, serán retenidos (Para las escuelas en horario de bloque, las calificaciones del primer semestre se contarán para la calificación de “dos o más F.”) Los padres deben dar su consentimiento a la decisión de retención en la Forma de “Decisión de Retención o Promoción - 8º Grado.” La forma de “Decisión de Retención o Promoción” también mostrará la recomendación para que los alumnos retenidos asistan a la escuela de verano.

II. Apelación a la Retención

Los padres que rehúsen la decisión de retención pueden apelar. La apelación puede hacerse en la forma de “Decisión de Retención o Promoción” y debe ser enviada al director/a de la escuela o a la persona designada para su aprobación.

Todos los alumnos que no sean retenidos debido a que los padres apelaron, deberán asistir a la escuela de verano. Al terminar las clases de la escuela de verano:

- Los alumnos sin F serán promovidos al programa regular de 9º Grado.
- Los alumnos con una o más F se les asignará al Programa de Intervención de Escuela Preparatoria.



* Los padres establecen su acuerdo a la decisión de retención en la forma “Retención/Promoción de 8º Grado.”

** Los padres hacen su apelación en la forma “Retención/Promoción de 8º Grado.”